

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2020.

VISTOS

:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°77, de Encargado Servicios Generales.
7. La cotización N°23.183 de Trotter S.A., Rut: 81.873.700-9, de fecha 10.agosto.2020.
8. La cotización de COSMOCLIMA LTDA., Rut: 76.987.325-2.
9. La cotización de SODIMAC S.A., Rut: 96.792.430-K.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
11. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

:

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una nueva modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento del Encargado Servicios Generales DSM, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la compra de 1 (uno) termo Eléctrico de 80 litros.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7, 8 y 9" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **TROTTER S.A, Rut: 81.873.700-9**; por ser la oferta más ventajosa y económica para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

DECRETO

:

1. **APRUEBESE** los Términos de Referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **TROTTER S.A RUT: 81.873.700-9**, para la adquisición de 1 Termo Eléctrico 80 litros, por un monto de \$ **156.928, impuesto incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.999.001.001
4. **EMITASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
DIRECTOR SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)